FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 78885

AUDITORIA

Auditoria de Gestion

DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2018

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2018

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	7
COMISION DE AUDITORIA	8

ANTECEDENTES

El Fondo de Desarrollo Social –FODES- fue creado con el Acuerdo Gubernativo 129-2013. En el artículo 1 dice: "Se crea el Fondo Social denominado, Fondo de Desarrollo Social adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes derechos y obligaciones que le sean trasladados por el FONDO NACIONAL PARA LA PAZ –FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación y el cumplimiento de sus fines. Así mismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el Desarrollo Social".

Para su ejecución financiera cuenta con un Fideicomiso el cual fue constituido mediante el Acuerdo Gubernativo 129-2013, que en su artículo 2 indica: "CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO". Como instrumento financiero de ejecución del Fondo Social denominado "Fondo de Desarrollo Social", se constituirá el Fideicomiso denominado "Fideicomiso de Desarrollo Social" en un banco del sistema nacional,... En el mismo se definirá como Fideicomitente al Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Desarrollo Social.

Subdirección Administrativa:
Según el Acuerdo Ministerial DS-48-2015, del Ministerio de Desarrollo Social. **Artículo 22.** Es la instancia responsable de planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de planificación, programación y ejecución de los procesos administrativos del FODES, las funciones son las siguientes: Coordinar, dirigir, supervisar y evaluar a las unidades a su cargo; Sección de Archivo, Departamento de Almacén, Departamento de Compras, Departamento de Inventario, Departamento de Servicios Generales.

Departamento de Servicios Generales Artículo 24:
Conforme al Acuerdo Ministerial DS-48-2015 del Ministerio de Desarrollo Social. **Artículo 25.** Organización del Departamento de Servicios Generales. Para el mejor desenvolvimiento de las funciones y atribuciones que corresponden este se organiza de la siguiente forma:

Sección de Conserjería
Acuerdo Ministerial No. DS-48-2015 del Ministerio de Desarrollo Social. **Artículo 26.** Tiene como función esencial el brindar el servicio de orden y limpieza en las instalaciones del FODES, que permitan asegurar el desarrollo de las actividades de forma eficiente y segura, como la recolección de basura y otros inherentes a éstos, proporcionando al Departamento de Servicios Generales la información necesaria que permita identificar causas que pueden originar malas condiciones higiénicas, con el fin de adoptar las medidas necesarias para su prevención o eliminación.

Sección de Seguridad

Acuerdo Ministerial DS-48-2015 del Ministerio de Desarrollo Social. **Artículo 27.** Tiene como función esencial proteger las instalaciones, bienes y equipos del FODES, así como a las personas que prestan sus servicios en él o bien permanecen en sus instalaciones en calidad de visitante.

Sección de Mantenimiento

Acuerdo Ministerial DS-48-2015 del Ministerio de Desarrollo Social. **Artículo 28.** Esta sección es responsable de controlar la ejecución de las actividades de mantenimiento y reparaciones en las oficinas del FODES, distribuyendo, coordinando y supervisando los trabajos del personal a su cargo para garantizar el buen funcionamiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles.

Sección de Transportes

Acuerdo Ministerial DS-48-2015 del Ministerio de Desarrollo Social. **Artículo 29.** Es la encargada del control, registro y cuidado de los vehículos asignados para la realización de las comisiones oficiales, como la coordinación de los pilotos para la utilización de dichos vehículos en las comisiones a realizar, coordinar lo relativo al suministro de combustible, lubricantes y repuestos para los vehículos del FODES.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar la organización, función, control interno y procedimientos adoptados por la Subdirección Administrativa para el cumplimiento de los objetivos del Departamento de Servicios Generales.

Verificar el cumplimiento de las normas internas y de los preceptos legales a que está sujeta la Subdirección Administrativa.

ESPECIFICOS

Evaluar el ambiente y estructura de control interno relacionado con las actividades del Departamento de Servicios Generales, el cumplimiento de sus objetivos y resultados operacionales con eficiencia, eficacia y economía.

Verificar que se cumplan las medidas de seguridad establecidas para el ingreso del personal a la institución.

Determinar el uso adecuado de los auxiliares para el registro y control del

Departamento de Servicios Generales.

ALCANCE

Se realizó Auditoría al Departamento de Servicios Generales que pertenece a la Subdirección Administrativa por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2018, evaluándose el control interno, verificando el cumplimiento de los aspectos legales y la normativa aplicable a la institución, comprobando las operaciones efectuadas, así mismo la observancia para el logro de sus objetivos. Esta auditoría se llevó a cabo del 31 de octubre al 21 de diciembre del 2018.

INFORMACION EXAMINADA

Se revisó los libros auxiliares necesarios para el registro y control de los Cupones de Combustible del Fondo de Desarrollo Social.

Se realizó arqueo de cupones de combustible al 03 de diciembre del 2018.

Se revisaron los expedientes de las liquidaciones de cupones de combustible.

Revisión de los auxiliares de la sección de mantenimiento y conserjería.

Revisión de registro y control de vehículos, licencias de pilotos.

Se revisó el listado del personal que labora en el Departamento de Servicios Generales.

Consulta de infracciones de tránsito a los vehículos asignados al Fondo de Desarrollo Social.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

En auditoría practicada en el Departamento de Servicios Generales durante el primer y segundo cuatrimestre de 2018, se revisaron los libros de entrega y existencia de cupones de combustible, se observó que fueron autorizados cuatro mil cuatrocientos (4,400) cupones de cincuenta quetzales (Q 50.00) cada uno y tres mil seiscientos (3,600) cupones de cien quetzales (Q. 100.00) cada uno, con fecha de vencimiento 11 de diciembre de 2018.

NOTA 2

De conformidad con el oficio. FODES-DSG-288-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, indica que se procedió a solicitar a la empresa denominada UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, la reimpresión de los cupones de combustible, haciendo la entrega de los cupones próximos a vencer con la siguiente numeración: 2,200 cupones de combustible con denominación de cincuenta quetzales (Q 50.00) cada uno numerados del 6580555 al 6582754, equivalentes a Q. 110,000.00 y 600 cupones con denominación de cien quetzales (Q 100.00) cada uno numerados del 6585755 al 6586354, equivalentes a Q. 60,000.00.

NOTA 3

Conforme el proceso de revisión, se practicó arqueo de cupones de combustible al 03 de diciembre de 2018, el resultado se puede observar a continuación:

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL –FODES-
AUDITORÍA DE SERVICIOS GENERALES
ARQUEO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE AL 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

AUTORIZADAS SEGÚN ACTA 033-2017					
CUPONES NÚMEROS		CANTIDAD	DENOMINACIÓN		
DEL	AL	UNIDADES	VALOR	TOTAL	MOVIMIENTO
6578355	6582754	4400	50	220,000.00	
6582755	6586354	3600	100	360,000.00	580,000.00
CONSUMIDOS AL 03 DE DICIEMBRE DEL 2018					
6578355	6580425	2071	50	103,550.00	
6582755	6585649	2895	100	289,500.00	393,050.00
EXISTENCIA AL 03 DE DICIEMBRE DE 2018					
6580426	6580554	129	50	6,450.00	
6585650	6585754	105	100.00	10,500.00	16,950.00
ENVIADAS A REIMPRESION					
6580555	6582754	2200	50	110,000.00	
6585755	6586354	600	100	60,000.00	170,000.00

Fuente: Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas proporcionados por el Departamento de Servicios Generales de la Subdirección Administrativa del Fondo de Desarrollo Social.

NOTA 4

En el proceso de la revisión de la documentación de respaldo en el registro y control de cupones de combustible, se observó el libro para conocimiento de entrega de vales de combustible y los libros de existencias de cupones de cincuenta quetzales (Q 50.00) y cien quetzales (Q 100.00) respectivamente, se determinó que el total de cupones ascienden a quinientos ochenta mil quetzales exactos (Q 580,000.00) de los cuales se consumieron al 03 de diciembre de 2018 la cantidad de trescientos noventa y tres mil cincuenta quetzales (Q. 393,050.00) que representan un 67.77%, las existencias a la fecha del arqueo ascienden a dieciséis mil novecientos cincuenta quetzales (Q. 16,950.00) que representan un 2.92%, esto aunado a lo que se ha enviado a reimpresión por la cantidad de ciento setenta mil quetzales (Q.170,000.00) el cual representa un 29.31% hacen un total de 100%.

NOTA 5

En el proceso del arqueo de cupones de combustible practicado al 03 de diciembre de 2018, se procedió a revisar los libros: Registro números 058853 libro para conocimiento de entrega de vales de combustible, L2 25692 y L2 25693 libros para el control de existencia de cupones de combustible de Q 50.00 y Q 100.00 respectivamente.

NOTA 6

Se procedió a revisar una muestra de los expedientes de las liquidaciones de cupones de combustible, archivo e integración de los mismos, corroborando si se encontraban con los documentos de soporte respectivos de acuerdo al Reglamento para Combustible y si estos llevan un orden cronológico para su fácil revisión y mejor control.

NOTA 7

Se solicitó al departamento de servicios generales proporcionar una muestra de los controles y registros que se utilizan en el área de mantenimiento y conserjería, para su verificación en el cual se constató que se llevan controles para las tareas que se asignan al personal dentro de la institución y en las áreas respectivas asignadas.

NOTA 8

Se procedió a la revisión de registro y control del mantenimiento de los vehículos el cual fue proporcionado de forma electrónica por parte del departamento de servicios generales al igual que se procedió a verificar licencias de conducir de los pilotos contratados para el servicio del Fondo de Desarrollo Social.

NOTA 9

De acuerdo al proceso de auditoría practicada en el Departamento de Servicios Generales, específicamente en la Sección de Transportes, se consultó las páginas web de las Municipalidades Mixco y Guatemala para verificar la existencia de infracciones de tránsito de los vehículos asignados al Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Como resultado de la presente auditoría se detectaron deficiencias los cuales fueron subsanados por lo que no ameritan ser considerados como hallazgos.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CARLOS ANIBAL TOTE CHIROY	ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES	03/01/2018	07/05/2018
2	WENCESLAO TOBAR VALLEJOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	03/01/2018	19/02/2018
3	LUIS ANTONIO PELAEZ CRUZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	15/05/2018	07/12/2018
4	JULIO EMMANUEL URQUIZU CASTILLO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	14/12/2018	31/12/2018

COMISION DE AUDITORIA

ELVIA ETELVINA CHIPIX NOTZ
Auditor

EDGAR RENE LOPEZ JUAREZ
Supervisor

EDGAR RENE LOPEZ JUAREZ
Director